



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-126-2017

“SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 09 de Agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-ISSSTECALI-126-2017 para el “SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-ISSSTECALI-126-2017 para el “SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-ISSSTECALI-126-2017 para el "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 21 de Julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-ISSSTECALI-126-2017, para el "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI".
2. El día 25 de Julio a las 09:30 horas, venció el plazo para la recepción de preguntas con relación a las Bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 27 de Julio de 2017.
3. Con fecha del 02 de Agosto de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de Agosto de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
JOSE ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ / TALLER	Aceptada para su análisis

HMI
INDUSTRIALIZADO
RA DE ALIMENTOS
S.A. DE C.V.

No se acepta para su análisis

Debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 8.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de acuerdo a lo siguiente:

En el Punto 8.1. de las Bases de Licitación se solicitó lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de Licitación, firmada por el representante legal del Licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 13.1 de las bases. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, su **propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Programa de Prestación de los Servicios (PROGRAMA DE LABORES DIARIAS).- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, respecto de cada uno de los tipos de servicio indicados en el punto 3.1 de estas Bases de Licitación; "El Licitante" deberá proponer un calendario de prestación de servicios con las características de éste, dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un servicio fuera del plazo señalado en el punto 1.3 de estas bases, será causal de **rechazo de su propuesta**.

C. Manifestación de facultades, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, así como original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente, los cuales deberán ser firmados por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será **desechada su propuesta**.

D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante. (**Anexo 4**)

G. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante

el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas Físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

- I. **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM NOM-093-SSA1-1994.** Manifiesto en original, en escrito libre, mediante el cual el "LICITANTE" declare bajo protesta de decir verdad que en la prestación del servicio, se otorgará y cumplirá cabalmente conforme a lo que establece la **Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994. "BIENES Y SERVICIOS. PRACTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS"**.
- M. **MANIFIESTO DE CONTAR CON EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Manifiesto por escrito firmado por el "LICITANTE", en formato libre, en el cual declare bajo protesta de decir verdad que los elementos a su servicio cuentan con experiencia en el ramo. Asimismo que los elementos son personas capacitadas y aptas tanto física como mentalmente para las actividades referidas en estas bases. El documento deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del "LICITANTE".
- N. **MANIFIESTO DE EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO** Manifiesto en escrito libre, firmado por el facultado legalmente bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesta el compromiso de suministrar los equipos requeridos, y que los equipos a instalar para la prestación del servicio licitado serán nuevos y originales y que en el caso de ser adjudicado el "LICITANTE" instalará el equipo necesario a utilizar por cada unidad médica. En dicho manifiesto establecerá una relación del equipo a instalar, la cual deberá ser conforme a lo requerido en el Punto 3.1 de estas bases. El Manifiesto deberá estar elaborado preferentemente en papel membretado del "LICITANTE".
- P. **CARTA DE APOYO DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** El "LICITANTE" deberá presentar carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor autorizado para el suministro del equipo requerido (equipo mayor), así como el apoyo para el suministro de las refacciones necesarias durante la vigencia del contrato.
Carta del fabricante donde certifique al "LICITANTE" participa como distribuidor autorizado de los equipos a suministrar, y donde especifique la garantía de fábrica de los equipos.
- Q. **CARTA DE LICITANTE DE GARANTÍA DEL EQUIPO** Carta del "LICITANTE" donde especifique que en caso de ser necesario cubrir la garantía del equipo, esta deberá de ser en sitio, y que el mismo "LICITANTE" se encargará de hacer válida la misma con el fabricante.
- R. **CARTA COMPROMISO PARA LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES.** El "LICITANTE" deberá presentar oficio en formato libre, signado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que

acepta y que tiene conocimiento de que se encuentra obligado a realizar a su costa, la adecuación y modificación de los espacios asignados donde se instalarán los equipos solicitados y se pueda con ello prestar el servicio objeto de la licitación. Así como que acepta que el "ISSSTECALI", no erogará ningún gasto adicional por los conceptos señalados, y deberán ser cubiertos en su totalidad por su parte.

Derivado de la revisión cuantitativa, **se advierte que el licitante omite presentar el documento solicitado en los incisos A, B, C, D, G, I, M, N, P, Q y R del Punto 8.1 de las Bases de Licitación,** por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, es procedente desechar su propuesta, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo antes Expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 31, 32, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 Fracción I inciso A de su reglamento y de conformidad con lo Establecido en los Puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de esta Licitación **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA ANÁLISIS.**

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE ÚNICO en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ/ TALLER CULINARIO BAJA	CUMPLE Para el PAQUETE ÚNICO en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

propuesta técnica de los Licitantes: **CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** y **JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ / TALLER CULINARIO BAJA** para el **PAQUETE ÚNICO**; **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$639.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ/ TALLER CULINARIO BAJA	Propuesta Mensual \$609,830.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ/ TALLER CULINARIO BAJA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** y **JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ/ TALLER CULINARIO**

BAJA para el PAQUETE ÚNICO, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-ISSSTECALI-126-2017 para el “**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI**”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-ISSSTECALI-126-2017 -----

“SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
CULINARY DEPOT S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	ÚNICO
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ÁLVAREZ/ TALLER CULINARIO BAJA	Propuesta Solvente	ÚNICO

En virtud de lo anterior y basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-116-2017 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA HOSPITALES DE ISSSTECALI**” al Licitante:

CULINARY DEPOT S.A. DE C.V., para el **PAQUETE ÚNICO** con un **MONTO MÁXIMO MENSUAL** que asciende a la cantidad de \$ **445,575.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil, quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$

71,292.00 (Setenta y un mil, doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) , lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para el PAQUETE ÚNICO.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

NYDIA GARCIA BELTRÁN

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para
Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de
Baja California (ISSSTE CALI)

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: TALLER WINARIO BAJA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Lina Calderón

FIRMA:

EMPRESA: Culinary Depot, S4 doc. U

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Mejía García

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

W

A